



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **570G0J3P4C3U44206VO** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: Turismo
Expediente: ***Z202P
Documento: 264Z1150
Asunto: SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO MARCA
CITROEN, MODELO JUMPER HDI 130
CAMION 35 L PARA EL DEPARTAMENTO
DE MOVILIDAD, TRÁFICO Y SEGURIDAD
VIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA
HISTÓRICA VILLA DE ADEJE.

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA A AUTO LACA S. A., FTRA N° FN-55401, POR SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO MARCA CITROEN, MODELO JUMPER HDI 130 CAMION 35 L PARA EL DEPARTAMENTO DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL POR UN IMPORTE DE 14.741,67 €

Visto que mediante Decreto núm. 265/2015 de fecha 01 de junio de 2015 se adjudicó a AUTO LACA S.A. el contrato menor de servicio consistente en suministro de un vehículo marca Citroen, modelo jumper HDI 130 camión 35 l para el departamento de Tráfico y Seguridad Vial del ayuntamiento de la Histórica Villa de Adeje por un importe de 16.621,12 €, más la cantidad de 1.120,55 € en concepto de Igit, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que mediante Decreto nº. TUR/40/2015 con fecha 07 de agosto de 2015 se aprobó el pago parcial de 3.000 € de la factura nº 0000128, siendo la misma abonada el 14 de agosto de 2015.

Visto que con fecha 17 de noviembre de 2015 (Reg. Entrada (FACE nº 2015015297223) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 09.12.2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de AUTO LACA S.A., con NIF A38032868, derivada de la siguiente factura:

A AUTO LACA S.A., ftra. N° 55401, por la adquisición de vehículo citroen Jumper HDI 130 camión 35 L, por importe de 14.741,67 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 133/62400 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO/ ELEMENTOS DE TRANSPORTE.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) 570G0J3P4C3U442O06VO en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es

